



**MEMORIA DE LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN
LA CALLE MÁLAGA Nº 100 DE ESTEPONA
(MÁLAGA)**

**MARÍA INÉS DE TORRES LOZANO (Directora)
DAVID GESTOSO MOROTE
JOSÉ IGNACIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
INMACULADA AZQUETA CONDE**

ÍNDICE

1. Ficha técnica.....
2. Antecedentes.....
3. Desarrollo de los trabajos.....
4. Planimetría.....
5. Evaluación del impacto arqueológico.....
6. Propuesta de medidas correctoras.....

1. FICHA TÉCNICA.

PROMOTOR:

MÁRQUEZ ALARCÓN S.L.

EMPRESA EJECUTANTE:

ASTARTÉ-Estudio de Arqueología, S.L.L.

FECHA DE EJECUCIÓN:

16 de Junio - 1 de Julio de 2014.

EXPEDIENTE:

Expte. 35/14.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO:

María Inés de Torres Lozano (Arqueóloga).

MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

David Gestoso Morote (Arqueólogo-Antropólogo).

José Ignacio López Rodríguez (Arqueólogo).

Inmaculada Azqueta Conde (Arqueóloga).

2. ANTECEDENTES.

La actividad arqueológica realizada responde al proyecto de construcción de un edificio con tres viviendas y un local en la calle Málaga nº 100 de Estepona (Málaga), cuyo encargo fue realizado a la empresa ASTARTE-ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA.

El solar se encuentra en el casco histórico del núcleo urbano, por lo que la actuación en el mismo obedece a lo dispuesto en el artículo 3.3 (Catalogación Arqueológica) de las Ordenanzas Regulatoras del Plan Especial de Protección y Mejora del Casco Urbano de Estepona.

El proyecto afecta a un solar incluido dentro de la delimitación de la zona B Zona de Servidumbre Arqueológica del Plan Especial de Protección y Mejora del Casco Urbano de Estepona (Plano nº 16, Catalogo Arqueológico y protección de la edificación). En el área de protección Tipo B la concesión de la licencia de obras está sujeta a la realización de la Actividad Arqueológica Preventiva, según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía y en el artículo 3.3.2 de las Ordenanzas Regulatoras del Plan Especial del Casco Urbano (“La concesión de licencia de obras estará sujeta a la realización de la Actividad Arqueológica Preventiva”).

Dados los antecedentes legales expuestos, en el solar se ha realizado una excavación arqueológica preventiva, que, tal como define el artículo 3.a del vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas, se define como “aquella en la que predomina la amplitud de la superficie a excavar, con el fin de permitir la documentación completa del registro estratigráfico y la extracción científicamente controlada de los vestigios arqueológicos”. Dado que la obra proyectada supone la afección del subsuelo de toda la superficie del solar hasta una cota determinada, se estimó necesaria una excavación en área abierta, con el objetivo de profundizar hasta la profundidad requerida.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Partimos de una cota 3'50 m. s.n.m. correspondiente al nivel de la calle. El solar se encontraba en estado de abandono en parte ocupado por una antigua terrera así como escombros y maleza. Por este motivo procedemos en primer lugar a un rebaje mecánico con la finalidad de la extracción de los materiales aportados y así nivelar para dar comienzo a la excavación manual.



Imagen del solar antes y después del rebaje mecánico.

La excavación propiamente dicha da comienzo a una cota de unos 3'20 m. s.n.m. acotando un sector de 6 m. de ancho por 7 m. de longitud, retirándonos 2 m. con respecto a la medianera Norte por medidas de seguridad, ya que se encuentra precariamente conservada. La metodología de excavación se resuelve mediante la realización de niveles artificiales de unos 20 cm. aproximadamente hasta alcanzar la cota de no afección por los trabajos derivados de la obra, es decir a aproximadamente 2'80 m. s.n.m., 70 cm. por debajo de la cota de rasante.

En este primer nivel de excavación se documenta en la zona Noroeste los restos de un patio empedrado (U.E. 1) perteneciente a la antigua casa que se ubicaba en este solar. Del mismo modo se registran las antiguas cimentaciones: U.E. 3 de mampuesto de medio tamaño; U.E. 8. en fábrica de mampuesto trabado con argamasa y arena y la U.E. 6 de hormigón y que corta de forma transversal al sector de excavación. Bajo la U.E. 1 o suelo, se documenta la U.E. 5, sedimento de facie arcillo-limosa y de coloración amarillenta, considerándose el nivel geológico aunque presenta fragmentos de materiales constructivos de la antigua vivienda. No se documentan restos significativos asociados si bien se registran fragmentos cerámicos fechados en torno al siglo XIX adosados a las cimentaciones. En esta zona se observa también la presencia de bioturbación (U.E. 2) derivado de la existencia de una higuera que tras su extracción

deja un hueco colmatado posteriormente por vertidos contemporáneos al abandono del solar.



En la zona Sureste del sector y a una cota 3'20 m. s.n.m. se documentan restos óseos humanos (Enterramiento 1) en conexión anatómica y asociados a un estrato de facie arenosa de coloración parda o U.E. 10, de elevada compactación y masividad. Estos restos se encuentran muy alterados ya que sobre ellos apoyaba directamente un pavimento de lajas de piedra y ladrillo a modo de zaguán perteneciente a la vivienda que aquí se encontraba (U.E. 11). De esta forma, se registra parte de la cadera y de la extremidad superior derecha, encontrándose en decúbito lateral y una orientación Este-Oeste. Se encuentran materiales tales como fragmentos de ataífor, jarritas, cerámica de cocina y un fragmento de canjilón, fechados en torno a los siglos XII-XIII. Estos restos se encuentran en relación con los hallazgos documentados en las excavaciones realizadas en los solares colindantes, formando parte de la necrópolis existente en el arrabal de esta zona de la ciudad durante los siglos XIII-XIV.



Imagen Enterramiento 1 y detalle.

En el resto del sector se localiza un estrato o U.E. 7 que junto con la U.E. 5 se trata del nivel geológico o natural, arcillas limosas de coloración verdosa y tacto untuoso, de elevada compactación y masividad y estéril en cuanto a materiales arqueológicos se refiere.



Imagen de la planta 1 de excavación con las cimentaciones contemporáneas.

Comenzamos un segundo nivel de excavación de forma que se sigue documentando el mismo estrato o U.E. 5 y 7 en toda la extensión del sector.

Por otro lado y durante el proceso de retirada, una vez documentado, del Enterramiento 1, se localiza el borde del anillo de un horno excavado en el sustrato geológico o U.E. 7, bajo la U.E. 10.

Se acota la zona y se procede a la limpieza superficial con la finalidad de descubrir el perímetro de esta estructura. De esta forma, se observa que se encuentra completo, con una dimensión de algo más de 1 m. de diámetro y de igual forma se

comprueba que el *praefurnio* se encuentra afectado en parte por la construcción de un sistema de canalización de aguas correspondiente a la antigua vivienda (U.E. 14). Por otro lado, en el interior de la piroestructura, se conserva el cimiento de un pilar realizado en hormigón y ladrillo perteneciente a la construcción contemporánea (U.E. 13).



Imagen en planta y sección de la piroestructura y afección contemporánea.

Damos comienzo al rebaje del interior de la estructura realizando un corte para la documentación estratigráfica de la sección mientras, paralelamente, continúa el rebaje manual del resto del sector, bajando hasta 2'95 m. s.n.m. aproximadamente.

Ya que se encuentra acotado por las paredes que conforman la propia estructura, lo denominamos U.M.E. (Unidad Mínima de Excavación) y rebajamos mediante niveles artificiales separando los materiales según la U.E. a la que se adscriben.

De esta forma, se documenta un estrato o U.E. 12, de matriz arcillo-arenosa y coloración anaranjada, de compactación y masividad media. Se localizan materiales cerámicos tales como jarritas, redomas, ataifores y cerámica de cocina fechados en torno a los siglos XII-XIII, aunque el material es escaso y no se aprecian fallos de cocción ni artefactos relacionados con la actividad alfarera.



A unos -2'74 m. se aprecia un cambio estratigráfico encontrándonos con la U.E. 15, dónde granulométricamente aumenta el nivel de arenas y la coloración se torna grisácea. No hay diferencias en cuanto a la tipología del material.

Se registra el soporte o banco para la cerámica a -2'37 m., documentándose algo más abajo un nuevo cambio estratigráfico con la U.E. 16, de coloración más oscura. Se localizan varios fragmentos de ladrillos quemados que se podrían asociar al uso del horno.



Ladrillos rubefactados y material de construcción U.E. 16.

Bajo el muro de este estrato se localiza la U.E. 17, un limo grisáceo de tacto untuoso documentándose también un aumento significativo en el volumen de material cerámico así como de restos de materiales constructivos tales como tejas y ladrillos. Se observa también una gran cantidad de malacofauna, caracolas y valvas de *cardium* y *glycymeris*, así como algún resto óseo de bóvido.

A una cota de 2'10 m. s.n.m. y bajo el estrato anterior se registra la U.E. 18, un fino nivel de cenizas que apoya directamente sobre el techo de la U.E. 19, arenas de playa, que consideramos como nivel geológico o natural.





Imagen de la planta y detalle del interior del horno.

Una vez acotada la secuencia estratigráfica de la piroestructura y habiendo rebajado el resto del sector sin documentar cambio alguno a nivel estratigráfico, se determina que el resto del rebaje hasta alcanzar la cota de obra, se realice con medios mecánicos bajo la supervisión arqueológica. Así, da comienzo la tercera planta de excavación extrayendo las cimentaciones y sin que se documenten cambios en el registro sedimentario, documentándose el mismo paquete de arcillas o nivel geológico en todo el sector de excavación. Durante este proceso el horno se protege y se aísla del resto del sector para la posterior excavación y documentación del *praefurnio*.

Por otro lado, se plantea la zona donde irá ubicada la caja para el ascensor, con una afección mayor a unos -2'10 m. de profundidad, procediendo a su rebaje sin que se produzcan cambios estratigráficos.





Planta final del sector de excavación.

Por último, se rebaja la zona del *prae-furnio*, retirando previamente la canalización o U.E. 14. De esta forma se delimita dicha estructura y se excava sin observar cambios estratigráficos con respecto a la zona de la cámara.

Se documentan también las mismas tipologías cerámicas fechando la colmatación de la piroestructura en torno al siglo XII.



Planta final del horno.



Vista aérea de la planta final de excavación.

La fase de gabinete se resuelve mediante la presente memoria elevada a la Consejería de Cultura, a través de su Delegación Provincial de Málaga, y a la empresa ordenante de los trabajos.

Listado de Unidades Estratigráficas.

U.E. 001	Pavimento de cantos. Siglo XIX-XX.	Estructural
U.E. 002	Bioturbación.	Deposicional
U.E. 003	Cimentación mampuesto. Siglo XIX-XX.	Estructural
U.E. 004	Pilar ladrillo. Siglo XIX-XX.	Estructural
U.E. 005	Arcillas color pardo con restos constructivos.	Sedimentológica
U.E. 006	Cimentación hormigón. Siglo XX.	Estructural
U.E. 007	Limo-arcillosa color pardo-amarillenta.	Sedimentológica
U.E. 008	Cimentación mampuesto y argamasa. Siglo XIX-XX.	Estructural.
U.E. 009	Arenas color rojizo.	Sedimentológica
U.E. 010	Arenas color rojizo alta compactación (Enterramiento 1).	Sedimentológica
U.E. 011	Solería de mampuesto y ladrillo. Siglo XIX-XX.	Estructural
U.E. 012	Arcilla coloración parda alta compactación. Siglo XII-XIII.	Deposicional
U.E. 013	Pilar hormigón y ladrillo. Siglo XIX-XX.	Estructural
U.E. 014	Canalización cerámica y cama de hormigón. Siglo XIX-XX.	Estructural
U.E. 015	Arcillo-arenosa coloración grisácea. Siglo XII-XIII.	Deposicional
U.E. 016	Arcillo-arenosa coloración oscura. Siglo XII-XIII.	Deposicional
U.E. 017	Limo-arcillosa de coloración grisácea. Siglo XII-XIII.	Deposicional
U.E. 018	Cenizas. Siglo XII.	Deposicional
U.E. 019	Arenas.	Sedimentológica

4. CONCLUSIONES.

La mayor parte de la excavación resulta estéril en cuanto a restos arqueológicos se refieren. Éstos se concentran en la zona Sureste del mismo registrándose un enterramiento que amortiza a un horno cerámico, en parte motivado porque es en esta zona donde se ubica la entrada o zaguán a la antigua vivienda, de forma que la actividad constructiva y por tanto la afección al subsuelo fue reducida.

A este respecto y a una cota de aproximadamente 3'20 m. s.n.m., nos encontramos con el único ejemplo de enterramiento documentado en esta intervención. Se trata de restos óseos humanos en conexión anatómica, afectados por la actividad constructiva contemporánea ya que sólo se conserva parte del individuo, encontrándonos incluso algunos fragmentos de pequeño tamaño en niveles inferiores al enterramiento fruto de la remoción del terreno. Se adscribe a la U.E. 10, arenas de color pardo muy compactadas.

Las expectativas de la intervención apuntaban al hallazgo de parte de la necrópolis ya documentada en pasadas actuaciones arqueológicas en zonas aledañas a nuestro solar. Hay que señalar a este respecto, que no se registra la misma secuencia

estratigráfica que en el resto de las intervenciones ya que en nuestro caso se documentan arcillas limpias de tacto untuoso y gran compactación y masividad que podrían indicar que esta zona, y debido a la proximidad al río, era inundable haciendo inviable su uso como necrópolis. De hecho este único caso al que hacemos referencia, se asienta sobre un estrato de arenas que apoya de igual modo en el estrato de arcillas.

Por otro lado, este sedimento arcilloso es idóneo para una explotación alfarera, ya sea como matriz para la excavación de piroestructuras o bien como extracción de la materia prima destinada a la producción.

De esta forma, y bajo el Enterramiento 1, se localiza un horno cerámico completo a falta de la cubierta. Se encuentra excavado en la matriz arcillosa o U.E. 7 y conserva el *praefurnio* el cual se encuentra orientado hacia el Oeste, en parte afectado por una canalización perteneciente a la antigua vivienda.

Una vez excavado el horno según indicábamos anteriormente, podemos llegar a la conclusión de que se mantuvo activo o en funcionamiento durante un corto período de tiempo. Esto se debe a que no se documentan fallos de cocción, la rubefacción de las paredes internas es mínima, al igual que el depósito de cenizas, ni se documentan artefactos relacionados con la actividad alfarera tales como atifles o *morillos*. El motivo que nos hace pensar en su temprano abandono es que, como comentábamos para el caso del enterramiento, esta zona resultara fácilmente inundable y por tanto no fuese óptima para llevar a cabo esta actividad.

Así, se documenta un primer nivel de colmatación con gran cantidad de fragmentos cerámicos y restos constructivos fechados en torno al siglo XII, sobre el que se van superponiendo una serie de depósitos arcillosos fruto del período de abandono.

5. MEDIDAS CORRECTORAS.

Tras la visita del día 1 de Julio de 2014 por parte de Jose Antonio Teba, arqueólogo inspector de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, se dictamina la conservación del horno *in situ* bajo las medidas que estime oportunas el técnico en restauración, en este caso D^a Carmen Pérez, restauradora del Ayuntamiento de Estepona.

En este sentido y tras la visita de la misma, se dictamina que el horno debe ser colmatado con una tierra de iguales o similares características que el sedimento donde se encuentra excavado, para que las diferencias sedimentológicas no afecten a la estructura por movimientos del terreno, previamente protegido por geotextil. Una vez colmatado, se procederá a la cubrición de nuevo con geotextil y grava, sobre la que descansará la losa de hormigón del futuro inmueble.

De esta forma, el día 2 de Julio se procede a la cubrición del horno siguiendo estas medidas y bajo la supervisión tanto de la dirección arqueológica como del técnico en restauración.

Una vez satisfechos los objetivos de la intervención y habiendo salvaguardado la piroestructura, único resto de envergadura documentado durante la fase de documentación arqueológica, los trabajos de obra podrán ejecutarse normalmente.

6. PLANIMETRÍA.